

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

**Precios de suscripción.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 14 de Setiembre de 1884.

**Precios de inserción.**—Anuncios á medio real línea en la 1.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7,349

## TESORO DE LA BOCA.

PREPARADO POR ANTONIO VELAZQUEZ ALONSO

(Véase la cuarta plana.)

## PARTE OFICIAL.

### Gaceta del día 9 de Setiembre.

**Gracia y Justicia.**—Disponiendo que don Manuel María Gonzalez, magistrado electo de la Audiencia de lo criminal de San Mateo, continúe durante tres meses auxiliando los trabajos de estadística criminal; jubilando á D. Facundo Cortadellas, magistrado de la Audiencia de Valencia, y trasladando á esta plaza á D. Nicolas Leiva y Ballester, presidente de la Audiencia de Castellon; trasladando á D. José Heredia y Mora, fiscal de la de Soria, á igual plaza de la de Almería, y para la de Soria á D. José Millan y Carnicer.

**Guerra.**—Disponiendo que los honores militares que se han de tributar á los ministros de la Corona, sean los que determina el art. 2.º del tratado III de las Ordenanzas generales del ejército.

Mandando que el brigadier D. Indalecio Lopez Donato cese en el cargo de director de las conferencias de oficiales del distrito militar de Granada y del de Castilla la Vieja el de igual clase D. Emilio Vienne.

Autorizando al director de Sanidad militar para que adquiera los desinfectantes necesarios con cargo al crédito concedido al efecto.

**Fomento.**—Disponiendo que el delegado régio, jefe del Instituto Agrícola de Alfonso XII, forme parte del Consejo superior de agricultura, con el carácter de vocal nato.

**Gobernación.**—Alzando la suspension de los Ayuntamientos de Godall (Tarragona) y Llerza (Badajoz); y confirmando la de Esparraguera (Barcelona) y Malagon (Ciudad-Real).

### SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO.

Reconocida ya por todo aquel que se dedica al estudio de los asuntos públicos, la necesidad imperiosa de reformar radicalmente la Administración en todas sus esferas, deben considerarse las opiniones de todos en los distintos ramos, á fin de que pueda tomarse de ellas lo más útil para que las reformas llenen las aspiraciones del país en general, que es el inmediatamente interesado en las mejoras que afectan á sus intereses materiales; y de ahí que, colocando sobre nosotros una carga, de seguro superior á nuestras débiles fuerzas, orillando hoy otras reformas no menos importantes, hayámonos decidido á tratar de una que, escasa en importancia para algunos, es de trascendentales consecuencias en sentir de aquellos que conocen los resortes de la Administración en sus múltiples ramos, como lo demuestra constantemente la prensa profesional de Madrid y provincias.

Nos referimos á la clase de secretarios de ayuntamientos, dignos por su innegable y necesaria laboriosidad de que se les mire de distinto modo que hasta hoy, equiparándolos á otros empleados respecto á inamovilidad, consideración, retribuciones, etc., y creando carrera especial para en lo sucesivo, con lo cual, estamos seguros, obtendrían los municipios beneficios de suma importancia tanto porque con personal idóneo en el desempeño de tales cargos, evitarían ciertos casos de responsabilidad, cuanto porque ese mismo empleado, ajeno en todo á las luchas locales, encauzaría la administración municipal, ó, al menos, tendrían los pueblos en él un imparcial representante de los bienes y derechos del vecindario, indicando los medios de

corregir los abusos propios del caciquismo que desgraciadamente impera en la generalidad de las poblaciones. Así lo comprenden en nuestra modesta opinión los que, merced á sus constantes desvelos, prosiguen sin cejar los rumbos fatales de la, hasta ahora, pésima administración pública en general; y si esta opinión unánime y de gran valor no existiera, decimos más, si hay alguien que dude esto, que no esté tampoco conforme en que sin la buena administración municipal se hace imposible, ó difícil, la marcha ordenada y perfecta de la provincial y de la del Estado, y que para que la primera dé óptimos frutos se hace preciso la competencia y demás condiciones de un buen secretario, nosotros lo proclamáramos muy alto, sosteniéndole en el palenque acrisolador de la discusión con los incrédulos, en la seguridad de obtener un completo triunfo en esta controversia.

Acaso el defender nuestra propia causa, porque tenemos la honra de pertenecer há muchos años á la clase de secretarios, nos ofusque y haga incurramos en error, viendo de distinta manera los hechos; empero descendiendo á lo práctico, que para nosotros es lo real y positivo, no podemos dejar de insistir en las afirmaciones antes planteadas, continuando así firmes en nuestra opinión á menos que no se nos demuestre lo contrario.

Las aspiraciones de esta desatendida clase deberán muy bien condensarse en pocas palabras supuesto que, para nosotros, lo esencial en la reforma sería legislar de una vez para siempre sobre la absoluta inamovilidad del secretario municipal; pero todavía quedan otros puntos no menos importantes de que luego haremos indicaciones, si quiera sea aludiendo al acto llevado á cabo por un dignísimo senador, siendo en nuestro sentir oportuno ocuparnos antes aunque brevemente, de los conceptos, ideas y opiniones que algunos abrigan respecto á la asegurada estabilidad del buen secretario que cumple religiosamente con su obligación hoy.

En efecto, garantía es al parecer que en la ley municipal se halle consignado por su artículo 122, que la destitución de los secretarios de Ayuntamiento solo será válida cuando la acuerden las dos terceras partes de la totalidad de concejales, en cuyo caso se informará al gobernador de la provincia, remitiéndole copia del acta motivada concediendo audiencia al empleado desistuido; pero esto, aunque parezca lo contrario, reviste escasa importancia en la generalidad de los municipios cuyos ayuntamientos, especialmente en localidades de pequeño vecindario, se componen de los vecinos que carecen naturalmente de la instrucción, del trato social indispensable para tener conciencia de sus actos y defender con el escudo de su voto al secretario, cuando la destitución de este funcionario no obedece á hechos que afectan al bien común y si solo á espíritu de partido, porque éste ó aquel de-

sea deshacerse del secretario que en uno ó en otro *negocio* hace sombra y otros casos de igual ó parecida índole pues por lo general el destino de que se trata está constantemente á merced de la genialidad de un alcalde de monterilla ó un concejal figuron, quienes para despedir al inteligente y probo secretario no emplean sino la fórmula «ya está usted demás,» dándole luego tinte de legalidad mediante aprobación del Ayuntamiento por aquello que dicen «todos somos del pueblo y secretario no nos faltará» sin tener para nada en cuenta las circunstancias del desistuido que por cierto no conocen ni pueden apreciar con su ignorancia maliciosa, sino para injuriarlo acumulándole tal vez faltas por aquellos cometidas. Esta es la verdad lisa y llana, y los que otra cosa crean viven en un error craso.

Se objetará, repetimos, que la ley concede al secretario desistuido el derecho de defensa sobre los cargos que puedan imputarle, pero esto en la generalidad de los casos no se practica porque el funcionario cesante cuya dotación escasa no le permitió hacer ahorro alguno, se encuentra en la triste necesidad de la gestión para colocarse, abandonando naturalmente dicha defensa, convencido por otra parte de que si ha de obtener reposición, caso que el expediente no se traspapele, la justicia vendrá tras de dilatadísimo término, esto es, cuando ya no sea necesaria.

Así, pues, diremos que es de todo punto indispensable y urgente declarar la inamovilidad absoluta de los secretarios municipales, sin que puedan siquiera suspenderse sino á virtud de resolución en expediente instruido sobre faltas cometidas en el desempeño del cargo, y que para la destitución estas faltas revistan el carácter de delito, y por ellas se ha ya formado causa criminal y recaído en la misma sentencia condenatoria, como sabiamente consigna en la proposición de ley presentada en la alta Cámara con fecha 20 de Junio finado, el dignísimo é ilustrado senador señor marqués de Retortillo, decidido y constante propagandista y defensor del secretariado español y amante más que nadie de los intereses de la nación, para quien los secretarios no encontraremos jamás frase adecuada con que ensalzar y agradecer el celo desplegado en pro de la causa; proposición de ley que no reproducimos íntegra bien á pesar nuestro, en orden bien á la brevedad, declarando, sin embargo, que respecto á escala gradual de sueldos, deberes y derechos de estos empleados y demás inherente á la organización del cuerpo de secretarios, nada absolutamente podemos añadir á la práctica y razonadamente expuesto en aquella, con cuyo espíritu y letra estamos en todo identificados, y si antes nos hemos permitido tratar de la inamovilidad, fué porque conceptuamos que ésta constituye la base del arreglo que perseguimos, reforma que entendemos debe hacerse extensiva á los demás centros de la nación si se quiere tener al frente de los destinos empleados competentes y dignos.

La ocasión que en la actualidad se presenta, no puede ser más propicia á ser cierto lo que públicamente se dice sobre tener el señor ministro de la Gobernación en estudio un proyecto de ley municipal, y créanos el Sr. Romero Robledo; si acomete la reforma creando la carrera de secretarios municipales, inspirándose completamente en las ideas de la proposición de ley del senador señor marqués de Retortillo, conseguirá unánime aplauso de todo el que se precie de amante de su país, en la seguridad también de que éste ha de agradecer los beneficios que dicha mejora reportaría.

Uno de los medios más felices en resultados para la propaganda de todo ideal, indudablemente es la prensa, á la cual sin distinción de matices políticos recurrimos en ruego de que aune su valioso concurso á la profesional para defender la bondad del arreglo del cuerpo de secretarios de ayuntamiento, seguros de que en esta difícil tarea la hallaremos propicia como en cuanto á otras reformas que reclama el país, no obstante los grandes inconvenientes puestos en juego por los que desean continúe imperando el desorden y el favoritismo.

Un secretario de lugar.

### EL CÓLERA EN NÁPOLES.

Un periódico italiano da cuenta en estos términos de la aparición del cólera en Nápoles.

Nápoles vivía engañada.

Iban ocurriendo casos ya en un punto ya en otro de la ciudad, pero respecto de todos ellos se decía: «Se trata de una indigestión de melones y frutas. Es gente sin cabeza y sin aprensión, que es víctima de la crápula y de los malos alimentos.»

El municipio daba órdenes para fumigar á la casa invadida, pero la gente en general se reía, no creyendo que se tratase del cólera morbo.

—Son cólicos, decían. ¿Cómo se quiere que entre 600.000 habitantes no sufra alguno ataque del estómago ó del vientre?

Así se expresaban todos, ya por disimular el miedo, ya por falta de aprensión, ya porque el pueblo en general, es enemigo siempre de la autoridad, si quiera sea municipal.

Mas de repente, en la noche del 31 de Agosto, como una bomba cayó sobre la ciudad la epidemia asiática, y por todos sus barrios se esparció como traída por el viento, letal semilla de muerte que comenzó á dar sus frutos.

El primer día fué general el pánico, silencioso, reprimido, aterrador. En todos los rostros se reflejaba la tristeza.

La calle de Toledo estaba á media noche completamente desierta.

Los cafés se habían cerrado.

Todos los barrios solitarios y silenciosos.

De cuando en cuando, un grito agudo, aterrador, que revelaba horrible angustia ó apenada congoja, rompía el silencio.

Una mujer, un hombre, un mu-

chacho á medio vestir, aparecian en la puerta de una casa desesperados y pálidos. Era que habia un caso en su familia ó en su habitación.

Llega la guardia, el médico y el vice sindico. El barrio se alarma.

Los vecinos se asoman medrosos á las ventanas entreabiertas, las muchachas bajan á la calle. Los hombres acuden á medio vestir.

La multitud se agolpa, gritando: «¡Virgen mía, señora mía! ¡Aquí está uno muriéndose! ¡Amparo! ¡Piedad!»

El vicesindico y el médico se afanan en adelantarse y en pasar donde está el enfermo.

—¿Dónde está el atacado?— dicen.

Aquí no hay ninguno, responden todos á coro. Idos á vuestros negocios, aquí no hay atacado alguno.

—¡Andad, marchaos pronto y largo de aquí!

—¡Idos, corred!

—¡Fuera, largo de ahí!

—Asesinos, asesinos! Y hombres, mujeres y niños, rogando ó amenazando, se agarraban á las piernas, al cuerpo, á las brazos del vicesindico, del médico y de los carabineros para obligarle á salir.

¡Momento terrible! una masa negra, ondulante, formada por la multitud estúpida, oscila en continuo vaivén en la calle junto á la casa, alumbrada por los resplandores de algun farol lejano.

Despues la muchedumbre aumenta, los gritos crecen, comienzan las violencias, y al fin se advierte el brillo siniestro de las armas en la penumbra.

Entonces, todos huyen de la casa; la familia abatida, aterrada, queda abandonada á si misma... y la autoridad cumple su deber, y hace constar la muerte, ó dicta las medidas oportunas para el nuevo caso, ordenando fumigar ó aislar á la víctima.

Mientras, la tristeza como un manto de plomo avanza por todas partes y se apodera de los vivos, que vagan trétricos, silenciosos, en agitacion continua.

¡Qué lúgubre cuadro!

Mas ahora estas escenas no se repiten: han acabado por completo.

La fuerza de la epidemia ha aterrorizado á la plebe y ésta se presenta por todas partes pidiendo auxilios, medicina, pan y socorros.

Y on la medida posible Nápoles y sus autoridades los está dando. Todos cumplen con su deber; todos desafian el peligro de la muerte con rostro sereno.

Entre 600.000 habitantes, sólo dos deserciones se han hecho notar: la de un célebre médico muy rico, que es diputado, y la de un ricacho, que era vicesindico. Ambos han huido. Nápoles repite sus nombres.

## EL CRIMEN DE MIERA.

SÉTIMA SESION.

En la sesion celebrada hoy han declarado los tres últimos testigos de la lista presentada por el fiscal.

Son estos testigos Anastasia Higuera Maza, Catalina Lavin y Antonia Samperio.

La primera dice oyó ruido en el pueblo la noche del 22 de Julio, y despues el rumor de que el alcalde y los guardias fueron los autores del crimen.

Catalina Lavin, soltera, de sesenta años, cuya completa posesion de sus facultades intelectuales se ha negado por algun testigo, presta una extensa declaracion, incorrecta y

confusa, en la que se hace eco de referencias, pero ella no vió nada.

Se suscita con la declaracion de esta testigo un incidente de importancia, pues contestando á las preguntas de la defensa, dice que el juez de Santoña la tuvo presa para que dijese lo que no sabia.

Esta manifestacion se hace constar en el acta.

Tambien se hace constar una protesta por declararse impertinentes unas preguntas.

Antonia Samperio salió á la ventana de su casa en la noche del 22 de Julio, y vió pasar al alcalde y una pareja de la Guardia civil.

María Gomez Pozas, mujer del guardia municipal Manuel Gomez Higuera, confirma lo declarado por éste y por Pozas.

Se procedió á la prueba pericial, teniéndose que suspender por no estar reunidos todos los facultativos, comenzándose luego la testifical, propuesta por la acusacion privada.

Declaró el testigo Eleuterio Gomez Lastra, que es un verdadero testigo de cargo, pues comenzó diciendo que oyó decir al alcalde: *Ya tenemos un pájaro cogido*; salió y se enteró de todo; pues bajó al campo de la Iglesia y vió que Pozas disparó sobre Maza, dando acerca de este hecho análogos detalles que los dos muchachos que declararon en la quinta sesion.

A este testigo se le hicieron por las defensas muchas pregunta.

Se han invertido once ó doce sesiones en la prueba de testigos, y á muchos de éstos se les ha obligado á estar en Santander veinte dias.

El juicio oral toca ya á su término, habiendo comenzado los informes en la última sesion.

El fiscal ha invertido toda la sesion en pronunciar el informe y acusacion fiscal.

Ha modificado las conclusiones del informe escrito, y ahora pide para Pozas, como autor, la pena de muerte; para los guardias civiles, como cómplices, diez y siete años, cuatro meses y un dia de cadena temporal; para Mier, como encubridor, diez años, cuatro meses y un dia de prision mayor.

## Cantonalismo Sanitario.

Interesa el conocimiento del telegrama siguiente, que ha recibido el representante en Cádiz de la Compañia Trasatlántica, del agente de la misma en Canarias: «Vapor-correo detenido.—No admitan pasajeros ni carga para estos puertos; correrian riesgo de ser rechazados.»

A tal extremo llevan las precauciones sanitarias algunos alcaldes rurales, que el de Alhaurin el Grande no permite la entrada en el pueblo á los jornaleros que van de Coin á trabajar en las huertas.

Ha aquí algo de lo que pasa en el lazareto de Bobadilla.

Una respetable persona estuvo ocho horas sin conseguir que le fuera servido un vaso de agua, habiendo estado cuatro dias sin poderse desnudar ni lavar, lo primero porque se hallaba albergado entre señoras, y lo segundo porque no habia donde.

La distribucion de alimentos á los pasajeros pobres, se hace de una manera tal que muchos se quedan sin comer.

Sólo así se explica el horror de los viajeros á permanecer en este lazareto.

Gracias al tacto y energia de la guardia civil y del médico-director del lazareto no han ocurrido ya en Bobadilla muchos conflictos.

Ayer se mandaron 18 barriles para el transporte del agua.

Desde el dia 6 del actual son fumigados en Jaen, al arribo de los trenes, los viajeros que no proceden de las demás provincias andaluzas.

## NOTICIAS GENERALES.

El ayuno cuarentenario del doctor Tanner,

hoy famoso en todo el mundo, es tortas y pan pintado en comparacion del que, y no por su voluntad, lleva sufriendo una joven modista de Fort Plain, en el Estado de Nueva-York, quien hace la friolera de ciento sesenta y tres dias que no prueba bocado.

Atacada de una afeccion nerviosa que los médicos diagnosticaron como baile de San Vito, yace desde hace dos años reducida á su lecho, moviéndose el cuerpo á un lado y á otro con la regularidad de un péndulo, movimiento inconsciente que sólo cesa durante el par escaso de horas que dedica al sueño.

La joven fué perdiendo poco á poco el apetito, ó mas bien la facultad de deglutir alimentos, despues sólo podia beber alguna leche, mas tarde un poco de agua, que le ocasionaba fuertes convulsiones, y finalmente, nada. Su estado es critico, y como es natural, escita considerable interés.

—:—

Hace dias que *La Epoca* viene insinuando, aun que con timidez, que esto de los cordones, tan alentado al principio en Gobernacion, es un disparate, porque anteanoche escribe:

«En algunos pueblos no se permite la entrada del recaudador de contribuciones; en otros no se consiente que los estancieros vayan á la capital á proveerse de efectos estancados, y no falta quien detenga la calderilla que va destinada á las tesorerias del Estado, y quien rechace los buques cargados de tabaco de fabrica nacional.

Todo esto se hace contra lo dispuesto por el gobierno.»

Es natural que *La Epoca* diga tambien lo último que dice; pero, de pronto, sus puntadas demuestran el barullo á que hemos llegado.

## MEMORIAS CUARENTENALES DE 1884.

### La gorra de galon.

(Conclusion.)

Mandaba la Escuadra un General de pocas ó ningunas aspiraciones, pero esclavo de su deber y así como ignoró el tumulto del Congreso, ignoró tambien otro que el sesudo Senado fraguaba contra él. La mala semilla prosperaba, pero aquel General fué relevado por no doblegarse, no á sus subordinados que jamás lo habia hecho, sino al de entonces, al General Odonell.

En el nuevo tuvo un blando servidor el General en Gefe y puso las peras á cuarto á sus subordinados, con quienes se desquitaba de los trotes que á él le daban.

Sin embargo, este, aquel y sus antecesores, habian cumplido siempre como Marineros cuantas comisiones les habian sido confiadas sin dejar de ser celosos por el Cuerpo General que empezaba á ser envuelto por las aspiraciones de los Auxiliares, que se miraban con desprecio pero no con la energia suficiente de oposicion que debia hacerse.

El Arte Naval era tan complicado para su época como esta requeria y siempre tubo la Marina quien le construyese sus pocos buques tan buenos como los de cualquier otra nacion, quien le adquiriese en el extranjero, con acierto lo propio que otras naciones naciones lo que era especialidad de una determinada, quien le suministrasen efemérides astronómicas para sus cálculos Nauticos, quien le suministrase prolijos y escelentes trabajos hidrográficos y entidades suficientes para acudir á los congresos internacionales en que se debatiese cualquier asunto técnico de Marina, sin que el asunto especial de que se tratase hubiere sido el único y especial de su carrera; en fin, sin ir provisto de un diploma de Sabio, cuya Cátedra no se ha fundado aun, ni aun fundándose, dará mas que titulos de *ad honorem*.

A pesar del convencimiento que habia de todo esto logrose inclinar el animo de los Generales hácia las reformas y criar cuervos.

Estos habian empezado por el Cuerpo de Ingenieros, disolviendo ó poco menos el de Constructores.

Siguió á esta la disolucion del de Artilleria que á pesar ó mejor dicho de haberlo querido reconstituir con la de plaza, aun no se ha aclimatado, habiendo conseguido marearnos ya que no le sucede á él, puesto que no se embarca.

La Infanteria de Marina con menos pretensiones, pero con mas seguridad, se csendia y aseguraba dando caluroso amparo á los hijos de sus protectores.

El Cuerpo Administrativo no habia de ser menos, tenia aspiraciones de dividirse en Facultativos y Prácticos, no lo hizo así, pero en otra forma consiguió que las dos mitades fuesen muy cerca del doble del principio.

Todos crecian en número en ciencias y lo mas esencial en hacer buenas carreras alcanzando equivalencias y equiparaciones

con el Cuerpo General en muchos menos años que este.

Todos no es cierto; los Médicos de la Armada veian esto con indiferencia ó compadecian tal vez al Cuerpo General que veian iba quedando momificado á causa de la sávia que le iban chopando sus atrevidos auxiliares. Tambien han logrado algo aunque menos que los demas. Hay Generales de Médicos.

Así como habian muerto los Practicónes, Constructores y Artilleros, habian muerto antes otros que prestaron eminentes servicios á la Marina; el Cuerpo de Pilotos de la Armada y los particulares con unos derechos incomprensibles y sin prestar servicios algunos á la Armada, gozan hoy en gran número, ventajas que aquellos no soñarían nunca.

Al Cuerpo General se le alagaba entre tanto barrenando su ordenanza con empleos personales en el Cuerpo y fuera de él en Africa primero, en Filipinas despues, en el Callao, Santo Domingo, Gloriosa Cuba, en el Canton, guerra Civil, Ministerio y Congreso. La semilla habia producido mas fruto del esperado. El hijo no ha titubeado en matar al padre por hacer carrera y con igual indiferencia ha postergado al hermano.

Dentro del Cuerpo General se han formado inmensos bandos, los jóvenes y los viejos, los sábios y los matalotes; los triunfantes y los militantes.

La Gloriosa mató el Colegio Naval. admiración de propios y extraños, en el preciso momento que las naciones que habian venido á estudiar su constitucion, les sorprendia que hubiesemos sido capaz de tanto.

Los que se creian con tales elementos haber llegado al grado de ilustracion necesaria, no para regir la Marina, sino á la nacion entera, creyeron que con aquello tendrían poco sus descendientes para desmenmarñar la enredada madeja que les dejarían á su muerte y ampliaron el plan de estudios en armonia con las demás carreras facultativas del Estado. resolvieron el problema de los diplomados oficiales; sus resultados estan á la vista, no hay Marineros, no hay Corporacion y así debe suponerse al haber partidarios, que tal se titulan, de la fusion; de esa escuela Politécnica de Marina que se pretende hoy formar.

Aprovechando estas discordias internas hay nuevos Cuerpos que no nos pierden de vista. El nuevo elemento hoy de la guerra maritima, los Torpedos, no tardará en caer en las inhábiles manos de ese Cuerpo que acecha el momento oportuno de recoger los trabajos en ellas del de la Armada y con ellos pretenderá llevarse tambien el uniforme, pues no lo queréis creer, todo cuanto os llevo relatado, no es debido mas que á aquel galon que todos ambicionaban poner sobre su cabeza vacía, ya que no pudieran en actos solemnes lucir la encarnada solapa que tanto estorba al verdadero Marino español y que no ha sido él quien ha sostenido, sino sus auxiliares con la esperanza de vestirla un dia como trage propio.

Aún viven muchos de los que usaran sin apéndice el objeto glorioso, titulo de estas Memorias; han aceptado la bochornosa mision de reorganizar la Armada, renuncian y propongan su restauracion y si les es admitida aquella y concedida esta, empiezen por restablecer aquella prenda que cubria gozosa la cabeza del Guardia Marina y se sostenia en ella hasta llegar á General, si despues de salvar los innumerables escollos de la carrera le permitia su edad alcanzar tan honrosa gerarquía.

Haga esto la Junta Organizadora, y crea que el dia no lejano, por desgracia, en que bajen á la tumba, serán sentidos por haber separado de la mala senda á los que hoy alhaga la prensa, llamándoles la Marina joven y á quienes cuadraría mejor otro nombre, el de Inocentes.

Año 1884, en la tierra de los Garbanzos.  
Timonel para el Acorazado.

## GACETILLAS

**Sintomas alarmantes.**—En Málaga, según dice nuestro apreciable colega *El Avisador* del dia 11, han aparecido fijados en las paredes de diversas calles pasquines impresos en grandes caracteres pidiendo PAN Y TRABAJO.

Es el resultado natural de la atonia y de la parálisis mercantil que han traido á las poblaciones marítimas tantas órdenes y disposiciones abusivas como han dictado las juntas de Sanidad.

Baste decir que en esa misma Málaga, cu-

yas clases jornaleras empiezan a sentir el hambre, se ha despedido a Vigo el vapor Lafitte que fué admitido en Almeria despues de tres dias de observacion.

Nuestros colegas de aquella hermosa ciudad piden que inmediatamente se reanuden las obras de aquel puerto donde pueden hallar trabajo los centenares de braceros que se encuentran sin ocupacion.

La Junta del puerto tiene en la Sucursal del Banco de España 14 millones y muy justo es que esos 14 millones que Málaga ha reunido a costa de tantos sacrificios se empleen en aliviar la miseria de las clases proletarias.

Nos alegraremos de que nuestros colegas de Málaga consigan sus propósitos; pero lo dudamos.

Y gracias que por la aparicion de los pasquines no les envíe el Gobierno al celeberrimo coronel Oliver, el que descubrió la conspiracion de la piza de Afiligidos, en Madrid, y este salvador del orden, de la sociedad y de la familia no los apalee y prenda a centenares para ver de conseguir un ascenso o alguna otra recompensa por sus servicios, como aconteció en Jerez, donde los tribunales pusieron en libertad a mas de mil infelices cuyo delito era estar inscritos a un periódico defensor de las clases trabajadoras, hecho que el citado coronel calificaba de crimen espantoso.

**Eso se murmura.**—Nuestro colega La Protesta insiste en considerar como una falta imperdonable la pretericion de que ha sido objeto D. Manuel Alcazar al formarse las candidaturas para Diputados provinciales.

Efectivamente que por su consecuencia el Sr. Alcazar es una rareza tan fenomenal como la salamandra o el ave-fénix, pero por ahí se ha dicho que a fin de orillar dificultades y evitar escisiones el Sr. Alcazar suplió se eliminase su nombre de la candidatura; algunos cigarrones, sin embargo, se mostraban muy resentidos y dicen que tienen atravesada una rassa que serán precisas muchas migas de pan para que la traguen.

**Audiencia.**—Desde mañana lunes, comenzarán de nuevo las vistas públicas en dicho Tribunal, a la hora del medio dia, según antigua costumbre.

Hé aquí los juicios orales señalados para esta semana:

Dia 15.—Causa de Almeria, contra Antonio Gamez y consorte sobre lesiones.—Fiscal, Sr. Gali; defensor, Sr. Bañon.

Dia 16.—Id. del mismo Juzgado, contra Gabriel Gorri, sobre disparo de arma de fuego.—Fiscal y defensor, los mismos.

Dia 17.—Id. id., contra Aureliano Alcántara, sobre estafa.—Fiscal, Sr. Gali; defensor, Sr. Toro.

Dia 18.—Id. de Berja contra Pedro Sevilla, sobre lesiones.—Fiscal, Sr. Riancho; defensor, Sr. Gonzalez Tamarit.

Dia 19.—Id. de Canjayar contra Esteban Picon, sobre lesiones.—Fiscal y defensor, los mismos.

**Dice «La Protesta»:**

«Como consecuencia de las elecciones provinciales próximas, anoche tuvimos el gusto de ver sentado en el corro de los cigarrones a D. Francisco Iribarne Iribarne, que figura en el distrito de la capital y Soria».

**Quantum mutatus ab illo.**

Nos sorprende la extrañeza de La Protesta, pues no parece sino que sus redactores acaban de caer del planeta Venus e ignoran todo lo que ha pasado en España desde la crisis de Enero.

Aquel acontecimiento fué como un terremoto político y hombres de diversas fracciones, dentro del mismo partido conservador, tuvieron que variar de postura, produciéndose un movimiento de concentracion, echándose pelillos a la mar, olvidándose pasados errores y borrándose de los anales del tiempo el lúgubre año de 1881 con sus elecciones, sus juntas de la calle Real, sus banquetes en la Cerveceria y demás culminantes sucesos de aquella época apasionada.

¿Quien está ahora donde estaba entonces? Que hable D. Antonio Martín Toro, Presidente del Comité conservador de aquellos dias, que se llamaba el único legítimo, legal y verdadero, como las rosquillas de Fuenlabrada de la genuina e infalsificable tia Javiera.

Además, que todo el mundo sabe que don Francisco Iribarne y D. Rosendo Garcia Lopez no irán juntos jamás ni a la gloria: porque el Sr. Iribarne no habrá olvidado la celada que Soldevila y D. Rosendo le prepararon en 1879 cuando el Sr. Iribarne era Presidente del Municipio, y aunque tambien existian hondos disgustos entre D. Emilio Perez Ibañez y el D. Rosendo y se dulcificaron aquellas asperezas en los salones de don Juan Oña, no hay paridad entre un caso y otro, pues el Sr. Perez Ibañez no sufrió el agravio de que lo suspendiesen de Alcalde y dejasen muerto encima del bufete el recurso de alzada que al Consejo de Estado elevó el Sr. Iribarne.

La Protesta, como es tan joven, ignora, por lo que vemos, todos estos detalles de la vida pública de los hombres que hace años vienen interviniendo en el juego de los partidos políticos de esta localidad; a nosotros, que somos ya viejos, nada nos extraña,

no sorprende ni nos conmueve, porque estamos curados de espanto y sabemos que

Souvent le sort varie: Bien fol est q'y se fie.

**Marino.**—Ha sido destinado a continuar sus servicios en el Ministerio del ramo nuestro distinguido amigo el comandante del cañonero de guerra Nervion, D. Enrique de Ramos Azcarraga, que es uno de los jóvenes mas brillantes de la Armada, de vasta ilustracion y gran cultura y por esas condiciones y su fino trato social tenia en esta ciudad numerosos amigos y grandes simpatias, así como su bella esposa.

Deseamos al Sr. Ramos Azcarraga muchos adelantos en su carrera, si bien lamentamos su ausencia, como la lamentarán los socios del Ateneo, de cuyo centro literario ha sido siempre un miembro de los mas activos y entusiastas, terciando en los debates que se promovian sobre los temas puestos a discusion y haciéndolo siempre con gran facilidad de palabra.

**Ayudante.**—Ha sido nombrado Ayudante de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos el aplicado joven D. Gerónimo Diaz Arqueros que ha entrado a ocupar una de las siete vacantes que en dicho cuerpo existian, para cubrir las cuales se han verificado exámenes recientemente en Madrid presentándose a ellos 216 aspirantes a ingreso y consiguiéndolo, como ya hemos dicho, solamente siete.

Damos la enhorabuena al interesado y a su señor padre nuestro particular amigo don Gerónimo Diaz, que tiene hoy la satisfaccion de ver que no han sido estériles sus sacrificios.

**Funcionarios.**—Ya se han recibido las órdenes, trasladando, a su instancia, a Soria, con el mismo cargo que aquí ha venido ejerciendo, al Sr. Fiscal de esta Audiencia D. José Millan y Carnicer; habiéndose nombrado, para ocupar el puesto que deja vacante, al Sr. D. José Heredia y Mora, que desempeñaba tambien el mismo cargo en aquella capital.

El Sr. D. Mariano Cano y Gonzalez, recientemente nombrado Teniente Fiscal de esta Audiencia, tomó ayer posesion de su destino.

**A cobrar.**—Venciendo en 1.º de Octubre próximo el trimestre de intereses de deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior é inscripciones nominativas de igual renta ha sido autorizada por Real orden de 12 de Agosto, esta Delegacion, para admitir el cupon correspondiente a dicho vencimiento.

**Cañanillas.**—Con cargo al capitulo de imprevistos y ante la posibilidad de que puedan realizarse ciertos pronósticos, parece que por la Secretaria de la Diputacion Provincial se ha pedido a la fundicion de bronce de Sevilla una gruesa, ó sean doce docenas de campanillas de dicho metal, para tenerlas de repuesto en cuanto se abran las sesiones.

**Se ha prohibido el uso escandaloso de la pesca por medio de cartuchos de dinamita,** siendo detenidos los contraventores a disposicion del Comandante militar de Marina de esta provincia.

Se prohíbe en absoluto el desembarco y venta de pescado de aquella procedencia en todas las playas, costas, muelles y pescaderias de esta provincia.

Toda persona, en cuyo poder se encuentre pescado que a juicio de peritos haya sido cogido por el expresado medio, será igualmente detenida y entregada al Tribunal competente para que lo juzgue como cumplice de aquellos.

Se retira la autorizacion concedida a los patrones de embarcaciones de pesca de la provincia, por los edictos de esta Comandancia antes citados para que puedan aprehender y conducir a esta capital, ó distrito mas próximo, a todo individuo que encuentren ocupado en la expresada pesca, ya sea desde tierra ó desde cualquier embarcacion.

Y caso de necesitar para ello con el curso de la fuerza armada, impetrarán el auxilio de la de carabineros, a la cual le está repetidamente ordenado por sus respectivos jefes, prendan y pongan a de la Ayudantia mas inmediata, a los que infrinjan lo mandado.

La fuerza del resguardo marítimo y todos los dependientes de marina de esta provincia, bajo su mas estrecha responsabilidad, quedan encargados de vigilar por el mas exacto cumplimiento de lo que por el presente edicto se ordena.

**Inspector.**—Ha llegado a esta capital el ilustrado gefe de la Direccion General del Instituto Geográfico y Estadístico D. Manuel M.º de Diz y Romero, Inspector General del Distrito de Andalucía.

**Muy laudable.**—El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Málaga se ha suscrito por reales, 5.000 efectivos desde luego, para hacer frente a los gastos de defensa contra la epidemia; y para el caso de que invadiera dicha capital, S. E. I., con cristiana caridad digna de aplauso y del mayor agradecimiento, ha ofrecido la mitad de sus rentas.

**Nota espresiva de los dias en que ha de estar abierta la cobranza de Contribuciones é impuestos del primer trimestre del corriente año economico en los pueblos que acontinuacion se expresan.**

Benahadux, del 15 al 17 del actual, territorial, industrial, sal.  
Gador, del 8 al 11 de id. id. id. id.

Santa Fé, del 12 al 14 de id. id. id. id.  
Eux, del 12 al 14 de id., territorial, industrial.

Felix, del 17 al 30 de id., id. id.  
Roquetas, del 8 al 10 de id. id. id.  
Vicar, del 5 al 7 de id. id. id.

Pechina, del 10 al 13 de id., territorial, industrial, sal.

Rioja del 7 al 9 de id. id.  
Viator del 4 al 6 Territorial, Industrial y Sal.

Alboluduy, del 20 al 24 de id., territorial, industrial, sal.

Alhabia, del 20 al 24 de id., territorial sal,  
Abrucena, del 20 al 24 de id., territorial, industrial.

Alcudia, del 10 al 12 de id., territorial, sal.  
Benitagia, del 8 al 9 de id., territorial, sal.  
Lucanena del 3 al 8 id. territorial y sal.

**Baños de Sierra-Alhamilla.**—

Se anuncia a los Srs. Bañistas que quieran hacer uso de estas aguas, que el camino se ha puesto firme, sin baches ni polvo, asegurándolo para toda la temporada, si continua paralizado el arrastre de hierros suspendido hace unos dias.

**Trece meses.**—Cartagena 13 de Mayo de 1881. Señores Lauman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Pildoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta a que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; unióse luego a esto intenso dolor en el estomago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran los alimentos sin decir que durante el dia tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada dia: el enflequecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unsono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, según frase vulgar, nada mas que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca bien ponderada Zarparrilla y Pildoras de Bristol despues de agotar todos los recursos a que acudieron algunos médicos a quienes consulté, y (no es exageracion hija de mi entusiasmo), antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectisimo s. s., José Rodriguez.

De venta en las principales farmacias y droguerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

**JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO de Almeria.**

**SUBASTA.**

Esta Junta ha acordado el arrendamiento en pública subasta con arreglo a lo dispuesto por Real Orden de 11 de Julio de 1882, del servicio de carga y descarga de mercancías en el Puerto de esta Capital por medio de planchas de madera que pondrá la Junta a disposicion del arrendatario.

El pliego de condiciones, Tarifas y mas antecedentes a que ha de sujetarse el Contratista, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta, desde esta fecha, hasta el dia de la subasta, de once de la mañana a las tres de la tarde, para todos los que quiera enterarse.

La subasta se adjudicará al mas ventajoso postor, siempre que a juicio de la Junta, merezca ser aceptada.

Se celebrará la subasta el dia 20 del corriente, en la Secretaria de la Junta, situada en la Plazuela de Balmes, de doce de la mañana a una de la tarde.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados hasta las doce de dicho dia, acompañando a dicho pliego la cédula personal y carta de pago de haber depositado en la Secretaria de dicha Junta, la cantidad fijada en el pliego de condiciones para tener derecho a tomar parte en la subasta, cuya cantidad se devolverá a todos en el acto, menos a aquel a favor de quien se haya adjudicado.

Almeria 11 de Setiembre de 1881.—El Vice-Presidente, *Fernando Roda*.—El Secretario general, *Francisco Maldonado*.

**Modelo de proposicion.**

D... enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia y periódicos de esta Capital, con fecha de... Setiembre de 1881, se compromete a quedarse en arrendamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones y Tarifas, por el término de cinco años, del servicio de carga y descarga de

mercancías en el Puerto de esta Capital, por la cantidad anual de (aquí en letra la cantidad y en pesetas.)

*Fecha y firma del proponente.)*

**SECCION MARITIMA.**

*Nota de los buques entrados en este puerto el dia 12 y los despachados en el mismo.*

**ENTRADOS.**

De Gibraltar, laud Virgen de las Angustias.

De Málaga, vapor San José.

**DESPACHADOS.**

Para Adra, vapor inglés Statyra.

Para Torreveja, laud Virgen de las angustias.

Para Cartagena, vapor San José.

Para Barcelona, polacra goleta Josefina.

Para Málaga, vapor de guerra Nervion.

Para Id. id. noruego Johannes Crun.

**CARNE DE MACHO Y CARNERO.**

En la plaza del mercado y en la caseta número 4 de Juan Perez Andujar, se vende carne de macho y carnero al precio de 3 reales libra. 1-3

**Vapores para cargar frutas.**

**Vapor NEUSTRIA.**

*Para New-York*

Saldrá de puerto del 1.º al 5 de Octubre

*Salidas de vapores en Setiembre.*

Para Liverpool, vapor Sofia, saldrá del 16 al 17.

Id. Liverpool y Glasgow, id. id. Minerva

Id. id. id. Bantinc.

Id. Londres, id. Harside.

Se dan conocimientos corridos para Quebec, Montreal, Boston, Baltimore, New-York, Philadelphia y otros puertos de América

Se despacha por los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Bilbao 5.

**INTERESANTE.**

Los señores padres de familia que hayan de enviar a sus hijos a esta Capital, para dedicarse al estudio de alguna de las asignaturas de 2.ª enseñanza, tienen ocasion de aprovecharse de las ventajas que ofrece el Colegio privado de NUESTRA SRA. DEL MAR, dirigido por el presbitero D. Francisco Garcia Soria, Campomanes 1.º

Se admiten internos, externos y permanentes.

**MAQUINAS DE COSER.**

*Gran rebaja de precios.*

Depósito en casa de los Sres. Hijos de Manuel Sicluna.

**4, Principe Alfonso, 4**

Rica Mortadella, Salchichón legítimo de Vich, Chocolates de Madrid y Barcelona, garbanos de Alfarate, azúcares de todas clases, cafés a 10 y 12 rs. libra, superiores té, galletas de Viñas y compañía ct. Probad y vereis que todo es bueno.

*4-Príncipe Alfonso-4*

19-30

**A los mineros.**

Dirigirs a D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, pa-ca dinamitas superiores, cápsulas, me-nas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

**NOGAL NEGRO.**

Se acaba de recibir una excelente para tida en tablones y trozos de varias clases.

**MADERAS PLANDES Y PINZAPA**

de excelente calidad y á precios arregla-dos.

**Legítimo guano del Perú**

á la mas alta concentración por la casa importadora más antigua y acreditada GIBBS LONDRES.

ALMACENES de Francisco Grisolia, Paseo del Príncipe, núm. 53.

21-30

**EL JOCKEY.**

Este antes es de calidad tan especial y ofrece tanta ventajas en su costo, que en todas las grandes Capitales donde se ha probado, ha obtenido la preferencia en el consumo.

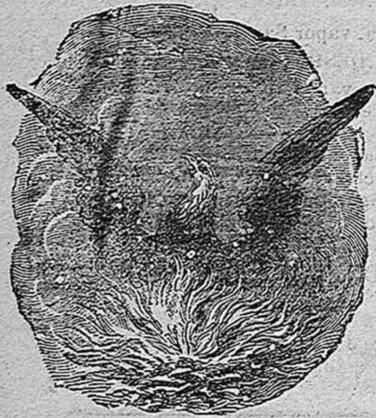
Para pedidos, precios y muestras dirigirse á D. José M.º Oriand, unico representante en esta plaza.

4.—Príncipe Alfonso.—4, 4-15

**ALMERIA.**

Imprenta de LA CRONICA MERIDIONAL.

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE**  
El remedio más pronto y seguro para la curación de

Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## SERVICIOS DE LA Compañía Transatlántica DE BARCELONA.

### VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

CON ESCALAS Y EXTENSION A Las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico.

**SALIDAS TRIMENSALES DE**  
Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz:

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz el 30: para Puerto-Rico, con extension a Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension a Santiago, Gibara y Nuevitas, así como a La Guaira, Puerto Cabello, Sabana, Cartageua, Colon, y Puertos del Pacifico, hacia Norte y Sud del istmo.

Salida de Almería el 21 de Agosto para el vapor

Ciudad de Santander.

### VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN Port-Said, Aden y Singapora, y servicio a Iloilo y Cebu.

**SALIDAS MENSUALES DE**  
Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26 y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

Salida de Almería el 24 de Agosto para el vapor

Veracruz.

### SERVICIO COMERCIAL A FILIPINAS

**SALIDAS MENSUALES DE**  
Liverpool, el último día del mes; Santander, 3; Cádiz, 8, y Barcelona, 15 de cada mes.

CON ESCALAS EN Port-Said, Aden y Singapora, y trasbordo para Iloilo y Cebu.

Salida de Almería el 10 de Agosto para el vapor

Isla de Panay.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en BARCELONA.—La Compañía Transatlántica; y Sres. Ripol y C.º, Plaza Palacio. CADIZ.—Delegación de la Compañía Transatlántica.

MADRID.—D. Julian Moreno, Alcalá. LIVERPOOL.—Sres. Larrinaga y C.º

SANTANDER.—Angel B. Perez y C.º

CORUÑA.—D. E. da Guarda.

VIGO.—D. R. Carreras Irigorri.

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

CARTAGENA.—Bosch hermanos. VALENCIA.—Dart y C.º

MANILA.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

## La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial Preparado al Bismuto por CH<sup>tes</sup> FAY, Perfumista 8 PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

Depósito en Almería: Gomez Talavera.

## CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen los solados en pocos días y se garantizan por los años que quieran.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc., etc.

Dirigirse á la calle de Murcia, número 6.

## AL PUBLICO.

La única casa que puede ofrecer al comprador seguro y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año, y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.

La única casa que dispone de numeroso inteligente personal para atender a cualquier duda ó cualquiera reclamación del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia».

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantía a los compradores de que «nunca han de tener» como acontece con las de otros fabricantes;

La única casa que no hace de las composuras de las máquinas un nuevo negocio y un censo «a cargo de los cándidos compradores»;

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de población y de residencia»;

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que escurdarias con el nombre «Singer», sorprendiendo la buena fé del comprador»;

La única cuya venta, por sí sola, «asciende a mas que la obtienen todos los demás fabricantes juntos»;

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas «Singer» a las escuelas de niñas «con destino a la enseñanza»;

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

## Fijese el público

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

## La Compañía Fabril

### SINGER

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO

DE TAN RENOMBRADAS MÁQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

## TESORO DE LA BOCA

Preparado por Antonio Velazquez Alonso.

Farmacéutico honorario de la Real Casa premiado en público certámen.

El uso diario de este inmejorable elixir, fortifica las encías, evita la caries, aromatiza el aliento y blanquea la dentadura.

PARA LOS DOLORS DE MUELAS NO TIENE RIVAL.

Depósito en Almería: Botica de Santo Domingo.

## LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estense surtido de camas de hierro inglesas, y batería de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

## GARMONA Y COMPAÑIA.

8.—Tiendas.—8.

En este ya conocido Establecimiento de quincalla se han recibido entre otros artículos, un buen surtido de abanicos, guantes de hilo y de seda en colores última moda, blondas de seda negra, blanca y color crema, puntillas de hilo y algodón botones los mas nuevos, golas de mucho gusto, petacas piel de Rusia y Australia-perfumería francesa, quinqués para aceite de nuevo sistema, camas de hierro inglesas y otros artículos propios de la estación.

## MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablonés que se venden a los precios siguientes.

Tablon de flandes de 5 varas a 16 reales. Tablazon de 5 en tablon a 18 reales las 5 varas.

Alfanguas de 4 1/2 varas a 7 1/2 reales.

Hay además un gran surtido de tablonés en todos largos de las clases mas superiores y serrados a máquina a precios muy económicos pudiendo servir los en cargos con prontitud.

## ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico Acaban de recibir un gran surtido de ores artificiales francesas y todo lo necesario para la confección de las mismas.

Tambien han llegado los alambres galvanizados franceses para parrales y tigras de podar.

## MOLINOS DE VIENTO

Automáticos Americanos

de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el día.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

## FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada 45, Almería.

## LINEA DE VAPORES

ENTRE

Málaga y Cartagena con escala en los puntos de la costa.

SALIDAS SEMANALES.

Para Adra, La Rávida, Motril y Málaga. Para Garrucha, Aguilas y Cartagena. Seguros.

La Compañía tiene a disposición de los cargadores una póliza flotante para el seguro de las mercancías.

Se despacha por los Sres. M. Ruiz Reyes é Hijo.

## EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.—TIENDAS.—3.

## ALMACENES GENERALES de Madrid.

Esta casa ofrece al comercio y productores de provincias que envían a Madrid, anticiparles fondos para retirar las mercancías de las estaciones, depositarlas en sus almacenes, adelantar cantidades sobre ellas al interés de 6 por 100 anual, y realizar su venta por cuenta de los interesados.

Madrid.-Atocha, 76, bajos.

## ¡ATENCIÓN!

### Juan Orta y Compañía.

Se han recibido en este acreditado establecimiento los quesos de bola y plato en vegiga, clases selecta.

Caramelos de los Alpes a 8 rs. libras. Atun en aceite. Salmon inglés y langosta. Sardinias legítimas de Nantes, con espina y sin ella. Salchichon legítimo de Vich de Torra y San. Mortadella superior. Pepinillos y variantes. Bizcochos de Mallorca, a 4 reales libra.

Chocolates de su acreditada fabricación, tapioca y thé superior, café sin rival molido a presencia del comprador.

Tiendas 43 Frente a la de los cuadros. Juan Orta y Compañía.

## BAZAR H.

Calle del Santo Cristo, esquina a la calle Real núm. 2.

En este nuevo establecimiento se han puesto a la venta, Bañadores de blusa y pantalon para señoras adornados con mucho gusto, al baratísimo precio de 30 reales cada uno.

Bonitos surtidos en Peñadores y matines blancos y de crudillo. Realización completa de abanicos y demás artículos tenemos anunciados:

Comprad en nuestro Bazar, porque vendemos mas barato que nadie.

Se admiten encargos de camisas y toda clase de Confecciones blancas.

Bazar H.

Calle del Santo Cristo, esquina a la Calle Real núm. 2.

## VINO DE VALDEPEÑAS.

Son los únicos y legítimos que se expenden hasta hoy, en esta Capital.

Se reciben en remesa: quincenales.

Como tienen gran parte de ácido carbónico, son tónicos ó astringentes, y los recomiendan la ciencia medica a todos y en particular a los que por sus constantes excesos han debilitado su sistema nervioso.

Se expenden estos deliciosos vinos tanto el blanco como los tintos a 4 reales el litro y cuatro reales botella, del corriente y el añejo solo en botellas a 5 reales una.

Hay completo surtido de todas clases de vinos nacionales y extranjeros y Aguardientes y Licores de todos los conocidos.

Todo a precios baratísimos:

Para comodidad de los compradores, los pedidos que lleguen a 6 botellas se pondrán en su domicilio, a la hora que se convenga, por el Carrillo repartidor de estos Establecimientos.

Gran surtido de GASEOSAS y AGUA DE SELTZ para la venta al por mayor, y por menor en todos los Cafés y Establecimientos de bebidas.

Es indispensable que los consumidores de GASEOSAS y AGUA DE SELTZ dejen en depósito el importe de los embases.

Abonamos un real por cada botella que nos devuelvan con la marca de esta casa.

ANTONIO MALLEGAS.

17.—Wamba.—17

1.—CERVANTES.—1.

## EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

### TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente a la plaza de Bertiudez, hay a la venta un magnífico surtido de loza y cristal. Tambien hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y a precios muy económicos.

## ESTABLECIMIENTO

de quincalla y papelería

### GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un entero y variado surtido en abanicos, alta novedad desde la clase mas económica hasta la mas baja.

Surtido completo en bastones y sombrillas de todas clases, carteras y petacas de piel Rusia, armas de fuego, lampisteria y fierros de cristal Bohemia.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

## TOMAS TERRIZA GOMEZ

MARIN 16 Y 18.

He recibido las pieles sábanas para el presente estación.

Nueva remesa grasa limpiar dorados. Surtido completo en toda clase de cortidos.